

SALTA, 06 de Septiembre de 2012.

Expte. N° 8100/07 – 8423/11

RESCD-EXA N° 585/2012.

VISTO la resolución N° 503/11 del Consejo Superior, mediante la cual se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura PROGRAMACION de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) del Departamento de Informática de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Edgar Ariel Rivera – docente que actualmente ocupa el cargo que se pretende concursar – mediante Nota – Exa 023/12, solicita su incorporación al régimen de permanencia, en virtud de lo estipulado en la resolución CS N° 532/11.

Que Asesoría Jurídica, en su dictamen N° 13965 *considera que, conforme a la Res. CS 532/11, el Lic. Edgar Ariel Rivera está comprendido en el Régimen de Permanencia, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, con dedicación semiexclusiva...*

En consecuencia, el cargo para cuya cobertura (Prof. Adjunto Regular, semiexclusiva, Introducción a la Programación) se convocó el respectivo concurso, de acuerdo al informe del Sr. Decano de fs. 61, no se encuentra vacante, por lo que debe suspenderse la tramitación del mismo."

Que mediante resolución N° 541/12 el Consejo Directivo de esta Facultad, incorporó al Lic. Edgar Ariel Rivera, en el régimen de permanencia en el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva, correspondiente al área disciplinar de Informática.

Que se cuenta con despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que en tal sentido, corresponde dejar sin efecto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición mencionado anteriormente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/08/2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto la autorización, conferida mediante resolución N° 503/11, para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura PROGRAMACION de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) del Departamento de Informática de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia al Lic. Edgar Ariel RIVERA y al Departamento de Informática. Cumplido, siga a la Consejo Superior.

AMA
nma


Mg. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa